

Estudio No. 35–2016: Resolución de los trámites del RTR

Alcance del estudio:

Resolución de los trámites de pensión ordinarias del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), del 01 de enero 2016 al 15 de julio del 2016.

Objetivos:

Los objetivos establecidos para esta revisión, son:

1. Revisar la resolución de los trámites de pensión ordinarias del RTR, en el periodo bajo estudio.
2. Analizar la exactitud, integridad y consistencia de la información ingresada en la base de datos del Sistema de Pensiones y expediente digitalizado, con respecto a los trámites de pensión ordinaria del RTR.
3. Revisar de forma integral los trámites en estudio, en cuanto a los cálculos de tiempo de servicio, deuda, monto y rige de pensión, realizados por el Departamento de Concesión de derechos.
4. Validar el cumplimiento de la normativa, aplicable al tema bajo estudio.

Situaciones observadas

Entre los aspectos determinados se encuentran:

1. Necesidad de actualizar la información que se encuentra incluida en el Sistema transaccional con respecto del expediente físico y digital.
2. Corregir información en el expediente digital.
3. Debido a situaciones observadas con respecto al cálculo de tiempo de servicio, monto de pensión y deudas, se debe reforzar los conocimientos y la aplicación de los procedimientos, para minimizar las inconsistencias.

La Junta Directiva aprobó esta revisión, en la Sesión Ordinaria No. 135–2016 del 05 de diciembre de 2016.